



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA



000120

25 MAR 2014

CIRCULAR NO.

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué

DE: Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Divulgación Comité Municipal – “Convivencia Escolar Ley 1620 del 2013”

Respetados Rectores:

El Municipio de Ibagué en sus actividades bajo la Ley 1620 del 2013 “Convivencia Escolar” conformo el Comité Municipal en diciembre del 2013 por medio del Consejo de Política Social Municipal. Es así, que el cual el día 20 de marzo de 2014 sesiono y conformo los directivos así:

- **Presidente:** Secretario de Educación Municipal.
- **Secretaria Técnica:** Institución Educativa; Santa Teresa de Jesús

Los asistentes a la Sesión del día 20 de marzo del año 2014 fueron:

- Secretario de Educación Municipal- Directora de Calidad Educativa.
- Delegado del ICBF
- Rectora de la Institución Educativa Publica Santa Teresa de Jesús quien obtuvo los resultados más altos de la Prueba SABER 11. |
- Rectora de la Institución Educativa Privada Ingles de Ibagué quien obtuvo los resultados más altos de la Prueba SABER 11. |
- Delegado de la Personería de Ibagué
- Delegada de la Secretaria de Gobierno
- Delegada de la Secretaria de Salud Municipal

Donde se desarrollo el marco teórico y conceptual de cada una de las funciones del Comité, igualmente, quedo como tarea presentar el Plan de Acción de cada una de las Instituciones que lo conforman para el día 28 de marzo del año en curso. Lo anterior, es con el fin de que se manejen las estrategias para cada situación y se reporten las Situaciones Tipo III. Como lo indica la Ley 1620.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Elaboro, Olga C.



Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co